



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N° 246/2026	2026-81-1330-00290	N.º 21/2026	02/09/26

VISTO: Que desde el Tribunal de Cuentas se ha observado el gasto autorizado en la Resolución N° 169/2026 del Gobierno Municipal.

RESULTANDO: Que el gasto observado fue ejecutado para la mejor gestión del Municipio y es imprescindible para poder cumplir con los objetivos que la ley le determina a los Municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario reiterar el gasto y realizar la justificación pertinente, dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 21 de fecha 02 de setiembre de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. REITERAR** el gasto por concepto de ampliación de servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos por un total de \$162.500 (Pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil quinientos)
- 2. JUSTIFICAR** la reiteración del gasto en virtud de una omisión involuntaria en la publicación de la adjudicación dentro de los plazos establecidos por el artículo 50° del TOCAF, manteniéndose la necesidad que dio origen a la contratación y habiéndose cumplido efectivamente con el objeto de la misma.

3. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
4. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Cumplido, archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa